MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Nueva Colombia, departamento de Cordillera, a los 26 días del mes de Setiembre del año Dos mil diez y siete siendo las Ocho y treinta horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Nueva Colombia, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **CD N° 20/2017 para la " PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN LA MODALIDAD DE CATERING"** con **ID N° 335.472**

Asisten al acto las siguientes personas:

- ✓ Sra. Daicy Ledesma - Encargada de U.O.C.
- ✓ C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C.
- ✓ Sr. Pablo Aguilar– Representante de la empresa LAKMI S.A.

Se procede a la revisión de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

1) **DATOS DEL OFERENTE.**

EMPRESA: LAKMI S.A.
RUC: 80054786-1
REPRESENTANTE LEGAL: SR. PABLO ANTONIO AGUILAR GODOY
C.I. N° 4.029.221
MONTO: GS. 174.657.600

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Listado de precios
- Póliza de Seguro en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
- Copia de la cédula de identidad del firmante de la oferta
- Escritura de Constitución de la empresa

Se deja constancia que se realiza el Acto de Apertura con solo un oferente, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad según lo establece el Articulo 34 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 y luego de haberse realizado la prorroga correspondiente establecido por la Resolución N° 805/06 del 22 de Mayo de 2009.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Daicy Ledesma
Encargada U.O.C.
Municipalidad Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

LAKMI S.A.
RUC: 80054786-1
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com

Se da por concluido el acto siendo las 08:50 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Sra. Daicy Ledesma
Encargada de U.O.C.
C.I. Nº 5.595.130

C.P. Milva Martínez
Asesora de U.O.C.
C.I. Nº 2.619.534

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

LAKMI S.A.
RUC: 80054786-1
E-MAIL: [illegible]@hotmail.com

Sr. Pablo Aguilar
Representante de LAKMI S.A.
C.I. Nº 4.029.221